MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS INTERNACIONALES Y NACIONALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

Danna Sophia Rangel Ibarra #18 Adriana Rodriguez Hernández #19 Norma Janette Zarate Agundis #25



CAPÍTULO II

DEL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ESCOLAR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA



LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL, LOCALES Y MUNICIPALES, EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DEBERÁN EJECUTAR PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS. ESTOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEBERÁN ATENDER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

K

Reducir
significativamente
las tareas
administrativas del
supervisor y
fortalecer sus
funciones de
orientación y
asesoría

pedagógicas

Establecer equipos
de apoyo a la
supervisión escolar
en el desarrollo y
mejora continua de
las escuelas



M

Establecer normas y dispositivos que promuevan una **mejor** convivencia escolar y la participación informada y eficaz de los Consejos Escolares de Participación Social en el logro de un servicio educativo de calidad;

Evaluar permanentemente el desarrollo e impulsar la utilización resultados de la evaluación como retroalimentación para la toma de decisiones de los distintos actores educativos apara impulsar procesos de mejora continua.

O P Q

Proveer recursos
pertinentes y
oportunos con base a
los contextos y las
necesidades
identificadas en los
centros escolares

Revisar las disposiciones normativas y establecer los sistemas de información **pertinentes** para facilidad administrativa en el uso de los recursos que reciban para su buen funcionamiento;

Asegurar las
condiciones de
equidad en la
participación de las
escuelas y evitar las
situaciones que
incrementen las
desigualdades y la
exclusión;

Impulsar acciones de compensación focalizadas en aquellas escuelas, localidades y regiones donde se concentra el rezago educativo para garantizar que éstas cuenten con las condiciones para que todos sus educandos permanezcan, progresen y reciban un servicio educativo de calidad;

S

Reconocer de manera gradual los niveles de autonomía a las escuelas que acrediten mejores resultados educativos, basada en parámetros e indicadores que se establezcan para la autonomía y gestión escolar y de un sistema de incentivos de todo los estudiantes

Implementar mecanismos que involucren y fortalezcan la participación de los padres de familia, **Consejos Escolares** de Participación Social y la sociedad en general, para fortalecer el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes.

Garantizar que la informacion referente a los recursos asignados a la escuela, sus avances y resultados educativos sean del conocimiento de la comunidad escolar,



RUBRICA